



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Cra 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. Nº: 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN Nº 70-001-33-33-009-**2019-00209**-00

ACCIONANTE: CESAR ANTONIO OCHOA BETIN

ACCIONADO: ACINPRO

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha treinta (30) de agosto del año 2019, mediante la cual se confirma la decisión adoptada por este Despacho el día 24 de julio de 2019.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA